

2024 - 180238

11/12/2024

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

DAVID GRACIA FUENTES  
NOTARIOC/. Torres, 2 - 1º  
35002 Las Palmas de G.C.  
Tlf.: 928 090 990 - Fax: 928 363 312**EDICTO****YO, DAVID GRACIA FUENTES, NOTARIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,****HAGO SABER:****i.- OBJETO DEL EDICTO:**

Que a instancia de parte interesada, he iniciado acta de notoriedad para inmatriculación de finca por la que **DOÑA SAIDA DEL PILAR ALEMAN ALVAREZ** y los cónyuges **DOÑA MARIA DEL CARMEN ALVAREZ RODRIGUEZ** y **DON MIGUEL MACIAS CALIXTO**, ASEVERAN ser dueños, de la siguiente finca:

**RUSTICA.- TROZO DE TERRENO** de secano y arrifes, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, Marzagan, La Visita, hoy Avenida de Los Hoyos, hoy calle Soria, número 9.

Es la Parcela 418 del Polígono 8 del plano catastral.

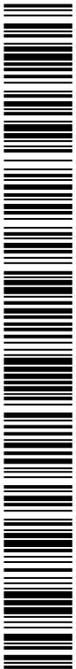
**Mide** setecientos treinta y cuatro metros y treinta y cinco decímetros cuadrados.

**Linda:** al Norte, con la parcela catastral 001303900DS50B y el inmueble de referencia catastral 35017A008004160000EM; al Sur, con la calle Soria y el inmueble de referencia catastral 35017A008004190000ER; al Este, con los inmuebles con referencias catastrales 35017A008004160000EM y 35017A008004120000EP; y al Oeste, con el inmueble con referencia catastral 35017A008004190000ER.

**Dentro de su cabida y linderos existen las siguientes edificaciones:**

a.- La construcción principal, destinada a **vivienda** en la actualidad, se asienta sobre suelo con una **superficie ocupada y/o construida** de ochenta y seis metros y veinticinco decímetros cuadrados. La construcción se distribuye en una planta única rasante. Destacar en esta planta la existencia de:

Porche 1 con una superficie ocupada de treinta y un



V006754a01000614011076932000911v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>

2024 - 180238

11/12/2024

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

metros y sesenta decímetros cuadrados.

Y un patio abierto con una superficie ocupada de siete metros y sesenta decímetros cuadrados.

b.- **Cuarto 1** con una superficie construida de quince metros cuadrados.

c.- **Cuarto 2** con una superficie construida de seis metros y cincuenta decímetros cuadrados.

d.- **Cuarto 3** con una superficie construida de cincuenta y un metros cuadrados. Destacar anexo a este cuarto:

Porche 2 con una superficie ocupada de siete metros y sesenta decímetros cuadrados.

Porche 3 con una superficie ocupada de veintidós metros y treinta y cinco decímetros cuadrados.

e.- **Piscina** con una superficie construida de diecisiete metros y sesenta decímetros cuadrados; y una profundidad de un metro y veintiocho decímetros cuadrados que supone una capacidad aproximada de 22,53 metros cúbicos.

f.- **Depósito de agua** a nivel de suelo con una superficie construida de nueve metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados y una profundidad de un metro que supone una capacidad aproximada de 9,45 metros cúbicos.

Teniendo en cuenta todas las superficies anteriores se tiene que:

**Para la construcción principal:**

La superficie total de vivienda construida es de ochenta y seis metros y veinticinco decímetros cuadrados.

La superficie total ocupada es treinta y nueve metros y veinte decímetros cuadrados.

La superficie total, incluyendo construida y ocupada es ciento veinticinco metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados.

Considerando ahora todas las construcciones, incluyendo la construcción principal:

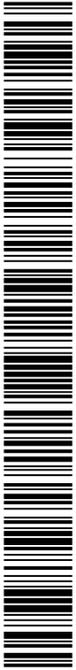
La superficie total construida es ciento ochenta y cinco metros y ochenta decímetros cuadrados.

La superficie total ocupada es sesenta y ocho metros y quince decímetros cuadrados.

La superficie total, incluyendo construida y ocupada es doscientos cincuenta y tres metros y noventa y cinco decímetros cuadrados.

**REFERENCIA**

**CATASTRAL.-**



V006754a01000b14011076932b0c0911v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/VALIDOCD/index.jsp>

2024 - 180238

11/12/2024

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



**35017A008004180002TB y 35017A008004180001RL.**

**TITULO:** Dicha finca fue adquirida en cuanto a una mitad indivisa en nuda propiedad y carácter ganancial por **DOÑA MARIA DEL CARMEN ALVAREZ RODRIGUEZ** y **DON MIGUEL MACIAS CALIXTO** en virtud de escritura de Compraventa otorgada en Telde, ante el Notario Don Juan Alfonso Cabello Cascajo como sustituto del Notario Don Jesus Maria Ferreiro Cortines, el día 15 de diciembre de 1983, con el número 2483 de protocolo; y **DOÑA SAIDA DEL PILAR ALEMAN ALVAREZ** adquirió la restante mitad indivisa en nuda propiedad con carácter privativo en escritura de herencia otorgada en Las Palmas de Gran Canaria, ante el Notario David Gracia Fuentes, el día 20 de marzo de 2023, con el número 853 de protocolo. Habiéndose consolidado el pleno dominio a favor de los nudos propietarios, rectificado la cabida y modificada y ampliado la obra nueva en virtud de escritura otorgada en esta localidad, ante el Notario Don David Gracia Fuentes, el día 26 de marzo de 2024, con el número 1096 de protocolo.

**ii.- DESTINATARIOS DE LA COMUNICACIÓN:**

Por el presente Edicto se comunica la tramitación de dicha Acta en general a cualquier interesado y en particular se notifica nominativamente al titular anterior según el título citado o a sus desconocidos causahabientes, a los colindantes según el título y según el Catastro:

**DOÑA SIXTA ALMEIDA MIRANDA, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DON ALFONSO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DON SEBASTIÁN RODRÍGUEZ ROBAINA y EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.**

Y según el registro de la propiedad:



V006754a01000614011076932b0c0911v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

2024 - 180238

11/12/2024

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

VIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA y COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE CUATRO CAMINOS NÚMERO 9.

En previsión de que la notificación personal que se intentará en su domicilio conocido fuere negativa.

**iii.- OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN.**

Los interesados citados podrán comparecer en mi notaría en el plazo de **un mes** a partir de su publicación y alegar lo que a su derecho convenga en relación a la pretensión del promotor de la presente Acta.

**iv.- ADVERTENCIA SOBRE LOS EFECTOS DEL ACTA.**

Se hace constar que, de no haber oposición, la citada Acta podrá servir de título para la inscripción del dominio de dicha finca en el Registro de la Propiedad a favor de la parte requirente del Acta.

Se advierte finalmente a los posibles titulares de algún derecho sobre la finca de la conveniencia de inscribir o anotar sus derechos en el Registro de la Propiedad, sin perjuicio, en todo caso, de su derecho de acudir a los tribunales en defensa de quienes puedan estar interesados, puedan comparecer en esta notaría en el plazo de UN mes desde hoy y alegar lo que a su derecho convenga.

**Las Palmas de Gran Canaria, a cinco de diciembre de dos mil veinticuatro.**

